

RV:

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 31/08/2021 7:43 AM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos

parte 3(1).pdf; parte 4(1).pdf;

De: Secretaria Seccion04 Subseccion04 del Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 4:57 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE LA SECCIÓN CUARTA
scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021

Señores:
CONSEJO DE ESTADO
Secretaría General
Bogotá

Asunto: ENVIO PARTE 2 de 3 COPIA DIGITAL EXPEDIENTE No. 2016-00391,
para que obre dentro de la:

Referencia: ACCION DE TUTELA

No. 11001-03-15-000-2021-05479-00

DEMANDANTE: ECOPETROL

DEMANDADO: SECCION CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO

Consejero Ponente: NICOLAS YEPES CORRALES

En virtud a lo ordenado en auto de 24-08-2021. dentro de la acción de tutela de la referencia. se REMITE vía electrónica, el EXPEDIENTE No. 25000-23-37-000-2016-00391-00, Actor: ECOPETROL S.A.

El envío se surte en tres Correos de tres.

Cordialmente;

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.